

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 212/1985

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **19 días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

I.- Que a fojas 3 del Expediente N° 376/85 -STJ- el Oficial Superior de Segunda de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en San Carlos de Bariloche Dn. Alfonso ÁLVAREZ, presenta su renuncia al cargo a los fines de acogerse a los beneficios del retiro voluntario.

II.- Que no existen impedimentos para acceder a dicha dimisión.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) ACEPTAR a partir del 1º de febrero de 1986, la renuncia presentada por el Oficial Superior de Segunda de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones de San Carlos de Bariloche Dn. Alfonso ÁLVAREZ (L.E. N° 7.389.089).

2º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

ECHARREN - Presidente STJ - PEARSON - Juez STJ - CORTÉS - Juez STJ.

MAJO - Secretario STJ.